

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. : **Informa hecho esencial
Junta General Extraordinaria de Accionistas
de Bci Seguros Generales S.A.**
Corr. : GGG/3057/15

Santiago, diciembre 24 de 2015

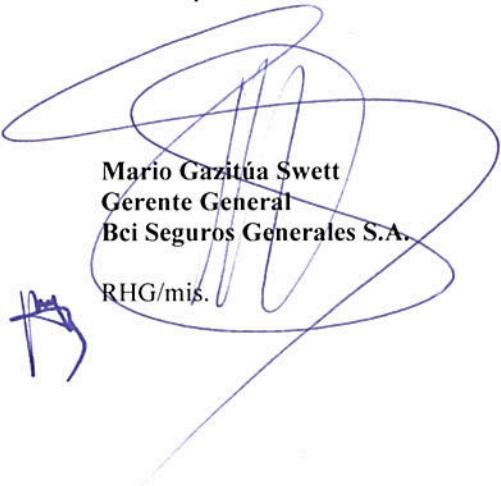
De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esa Superintendencia y demás normas pertinentes y estando debidamente facultado para ello, informo a usted, en representación de Bci Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de BCI SEGUROS GENERALES S.A. celebrada el día 23 de diciembre de 2015, la Junta acordó entre otros:

- a) Dejar sin efecto los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2015.
- b) Aumentar el capital social de la suma de \$24.965.883.678.-, dividido en 69.015.292.035 acciones nominativas, sin valor nominal, conforme al Balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, a la suma de \$63.926.947.686.-, dividido en 83.897.605.427 acciones nominativas, sin valor nominal. Este aumento de capital, ascendente a \$38.961.064.008.-, se efectuará mediante la emisión de 14.882.313.392 acciones de pago, sin valor nominal, que deberán pagarse a un valor no inferior a \$2,6179440642513.- cada una, al contado y en dinero efectivo. Esta última cantidad se reajustará conforme a la variación de la Unidad de Fomento entre el 23 de diciembre de 2015 y la fecha del pago efectivo.
- c) Reemplazar para ello el Artículo Cuarto y Primero Transitorio de los estatutos, en lo que dice relación al capital social.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Mario Gazitúa Swett
Gerente General
Bci Seguros Generales S.A.

RHG/mjs.